



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 8.955 /

PARRAL, 22 Dic 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Descanso Laboral, correspondiente al año 2014, a don(a) **VALESCA AGURTO TRONCOSO**, Honorarios, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	12.12.2014.	12.12.2014.
03	22.12.2014.	24.12.2014.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE DESCANSO LABORAL
 (SOLO PERSONAL A HONORARIOS)

Agurto Apellido Paterno	Troncoso Apellido Materno	Valesca Irene Nombres
17717522-6 R.U.T.	Grado	
DIDECO Dirección	OPD Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Descanso Laboral de acuerdo a Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios vigente año 2014.-

Días hábiles solicitados: 4 días

A contar desde el: 12 diciembre de 2014 y desde el 22 hasta el 24 diciembre

Días pendientes: _____

SERÉ REEMPLAZADO POR: _____



Vº Bº Jefe Directo

Mariela Ortiz
 Trabajadora Social
 Directora O.P.D.
 PARRAL - RETIRO - LONGAMI

Valesca Agurto
 Firma Funcionario



Vº Bº Unidad Personal

Parral, 09 De Diciembre 2014